LITORALPRESS

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto número 267, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima**

Pág. : 16
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226 | Sábado 16 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2679782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Juan Fernández

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo Nº 267, de fecha 1 julio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2054, sobre un sector de terreno de playa y playa en el lugar denominado Caleta Alejandro Selkirk, comuna de Juan Fernández, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, con una superficie de 22.439.420 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 45584. A modo referencial se señala la siguiente coordenada Latitud 33º45'43,83" S Longitud 80º45'26,33" W. El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2º y 4º de la ley Nº 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija sus normas para su declaración y asignación. Los antecedentes se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Juan Fernández.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Christopher Panes Rojas, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Juan Fernández.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl